



Ayuntamiento de Alza

PROVISION DE ESCRIBIENTE EVENTUAL

Este Ayuntamiento trata de proveer un puesto de escribiente eventual, por concurso, previo examen, entre varones de 23 a 46 años.

Su remuneración será de 3.000 pesetas anuales, sin otro derecho y sus obligaciones, las reglamentarias.

Para aspirar a ese puesto será condición precisa acompañar a la instancia, dirigida al señor Alcalde, certificación de nacimiento partida de bautismo u otro documento fehaciente, en defecto de éstas, para justificar la edad, y certificaciones de la F. E. T. y de las J. O. N. S. y de la Delegación de Orden Público, demostrativas de la adhesión del solicitante al Movimiento Nacional.

El plazo de presentación de las solicitudes, expirará el 30 del actual.

Los aspirantes serán sometidos a unas pruebas para demostrar sus aptitudes profesionales el día 3 de Mayo próximo, y sus diez horas de la mañana.

Alza a 9 de Abril de 1938. -- El Año Triunfal. -- El Secretario, Juan Mendizábal.

NOTA: La misma noticia se repite el 13 de abril de 1938, pág. 10.